



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00926339- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada en el orden 3, por el Prof. Ing. Agr. (MSc.) César Germán Agüero, en la que solicita la designación de becarios en el marco del programa de 'Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia; y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada en el orden 3, por el Prof. Ing. Agr. (MSc.) César Germán Agüero, en la que solicita la designación de becarios en el marco del programa de 'Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia;

Que la solicitud se encuadra en el Art. 6 de Ord. del H.C.D. N° 007/17, correspondiendo sus designaciones como Becarios de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a Luana Sol CABALLERO, DNI: 42982366 y a Ana Pía MASSERA, DNI: 38338884, como becarias de la "Beca de Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia", para cumplir funciones en el Laboratorio de Análisis de Semillas, Investigación, Docencia y Servicio (L.A.S.I.D.Y.S). FCA-UNC, desde el 1° de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024 con una carga horaria semanal de 10 (diez) horas.

ARTICULO 2°: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiado Fuente 12, Recursos Propios del laboratorio de Análisis de Semillas, Investigación, Docencia y Servicio (L.A.S.I.D.Y.S). FCA-UNC.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área

Económico Financiera, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.